

SECRETARIA.- A Despacho de la señora Juez el presente proceso informando que el apoderado aporta constancia de radicación de oficio. Sírvase proveer.

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ

Secretaria.

Rad. 2018-474

Auto de sustanciación No. 1983

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL DE JAMUNDI

09 Agosto 2021

Que dentro del presente proceso EJECUTIVO presentado por LEIDY LAURA DUARTE MACH contra EDINSSON ORLANDO MACHADO PATIÑO, evidenciado el anterior informe de Secretaria, el Juzgado,

DISPONE:

UNICO: Agregar para que obre y conste al expediente el oficio No. 1231 del 10 de junio de 2021 con sello de recibido por parte de la POLICÍA METROPOLITANA.

NOTIFIQUESE,

La Juez,



SONIA ORTIZ CAICEDO

Rad. 2018-474

BRPD

Firmado Por:

Sonia Ortiz Caicedo
Juez
Juzgado 003 Promiscuo
Municipal

**JUZGADO TERCERO PROMISCOU
MUNICIPAL DE JAMUNDI**

En estado No. 127 de hoy notifique el auto anterior.

Jamundí, 10 de agosto 2021

La Secretaria,

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ

Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Jamundi

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**9cdd3ebabd0bfa9aec8895429d6c664ee3d86e9fdbdbf41e89c1d
8550267bdd4**

Documento generado en 06/08/2021 11:41:02 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**